



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001455-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para regular el uso del cannabis con fines terapéuticos y a realizar un estudio sobre su incidencia en los Servicios de Salud de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La utilización terapéutica del Cannabis es una opción que avanza en todo el mundo. Son muchas las patologías para las que su uso está determinando una enorme mejoría en la calidad de vida de los pacientes llegando a poderse evitar el uso de otros medicamentos con efectos similares o menores y consecuencias perjudiciales para la salud. En estos momentos, la eficacia de los tratamientos con Cannabis es comúnmente aceptada por la Comunidad Científica y su utilización debería aceptarse con normalidad para el tratamiento de aquellas patologías en las que ha demostrado su eficacia.



Esta utilización terapéutica está siendo avalada cada vez por más profesionales de la medicina. En otros países europeos, sirva como ejemplo Italia, la Marihuana terapéutica ya se receta por los médicos de cabecera o por los especialistas, para infusiones o para ser inhalada con un vaporizador por enfermos de patologías que comportan dolor, como esclerosis múltiple, epilépticos, pacientes que sufren de quimioterapia e incluso de pacientes que sufren ataques de ansiedad y en EE. UU., más de 20 estados han regulado el acceso a la marihuana medicinal.

Este uso terapéutico, enfocado en gran parte al ámbito paliativo, debe ser aprovechado por los sistemas de Salud Públicos, de forma que, con los debidos controles y cautelas, pueda mejorarse la calidad de vida de muchas personas enfermas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Instar al gobierno de la nación a impulsar la regulación del acceso a los tratamientos con Cannabis y derivados de este bajo prescripción médica para aquellas patologías en las que sus efectos beneficiosos hayan sido reconocidos.**

**2.- Instar al gobierno de la nación a impulsar la regulación tanto de la producción de cannabis medicinal como de su manipulación, transformación y dispensación.**

**3.- Instar al gobierno de la nación a, paralelamente a la implantación de los tratamientos terapéuticos con Cannabis, realizar evaluaciones periódicas sobre sus efectos sobre la salud pública.**

**4.- Realizar un estudio en el ámbito de la Comunidad Autónoma sobre los efectos que podría tener para los Servicios de salud de Castilla y León la implantación del uso terapéutico del Cannabis.**

Valladolid, 11 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández